



SELLO 4.<sup>o</sup>  
40. MRS.

AÑO DE  
1821.

luxura causara los males conseqüentes, es preciso acudir al remedio de la vacuna, tan conocida en el mundo ilustrado; pide q. el Ayuntamiento de sus ord. p. q. se citen a los vecinos a que concurren sus hijos: en su vista se acordó que en este mismo Correo se oficie al Alcalde Prim. a dha Villa de Meda p. que instruya a esta Corporacion de la novedad; y segun sus resultados se acordara lo conveniente, sin suspiccion de que se invocase quanto mas se pueda p. evitar asi mandado p. pro.

Se viera en ord. al Nefe. Sup. Pol. una sobre explicacion a los dias y epocas a q. se deben pagar. se mandó hacerla p. ca. lo mismo se mandó respecto de el Edicto y bando sobre facciosos q. tambien cubria p. medio al Alcalde de Partido:

Ultimam. se mandó llamar, y se presentaron el Trece de los fondos al comun en materia de contribuc. hizo exhibicion a los Padrones; y con vista de ellos se mandó sacar en limpio la lista de los deudores a los Padrones de Sal y Contribucion p. q. presentaran p. al Ayuntamiento. Digo ya nombrar una Comision

